

*Proyecto: JUVENTUDES Y FRONTERAS EN EL MERCOSUR:
¿CÓMO ES CRECER EN LA FRONTERA?
Segunda fase: Ampliar fronteras y acelerar las acciones*

LLAMADO PÚBLICO CONSULTORÍA ISM – FONPLATA

Generación de conocimiento: Elaboración de un Diagnóstico de la situación de adolescentes y jóvenes en las ciudades fronterizas seleccionadas que incluya una Sistematización de las políticas públicas vigentes para la población objeto del estudio.
Ciudad del Este-Foz de Iguazú-Puerto Iguazú.

1. Antecedentes

El presente proyecto incorpora los resultados del proyecto “Juventudes y Fronteras en el MERCOSUR: ¿Cómo es crecer en la frontera?”, aprobado por el MERCOSUR/GMC/ACTA N 02/19, el cual fue implementado entre el 2019 - 2022 por el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

La implementación de la primera fase del proyecto permitió la realización de una caracterización de adolescentes y jóvenes, de 15 a 29 años, que residen en zonas de frontera y logró recoger evidencias para la incidencia en el diseño de políticas juveniles en áreas claves de su vida cotidiana como la salud, la educación, la vivienda, el empleo, el derecho a una vida libre de violencia, entre otros.

Los territorios de frontera, con sus respectivas ciudades gemelas, considerados en la primera fase del proyecto y que algunos se retomarán en esta segunda etapa son: Foz do Iguaçu (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay); Rivera (Uruguay) y Santana do Livramento (Brasil); Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay); y Encarnación (Paraguay) y Posadas (Argentina). En todas las ciudades analizadas la proporción de jóvenes de 15-29 años se ubica entre el 22% y el 28% de la población total. Con excepción de Santana do Livramento, todas tienen una proporción de jóvenes mayor o igual al promedio nacional (UNFPA, 2020:64)

En los países del MERCOSUR, habitan más de 58 millones de adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años, con la siguiente distribución: Brasil: 45.312.128 (2022); Argentina: 10.685.902 (2022); Paraguay: 1.480.475 (2022); y Uruguay: 780.763 (2021).

Más allá de los desafíos que enfrentan los jóvenes en la época actual, en el contexto de los territorios de frontera los adolescentes y jóvenes de frontera están expuestos, en mayor medida, a diferentes situaciones de exclusión y vulnerabilidad. A continuación se destacan algunas de las principales evidencias de los estudios desarrollados en la primera etapa del proyecto, en las áreas de educación, empleo, salud, trata y tráfico con fines de explotación sexual; y su impacto diferencial en los distintos territorios de frontera.

Las ciudades argentinas que están en la frontera destacan por las cifras elevadas de jóvenes que sólo estudian (41%) en contraste con las brasileras (7%). La mayor inequidad trasfronteriza en la proporción de jóvenes que solo estudian se da entre la ciudad uruguaya de Rivera (36,7%) y la ciudad brasileña de Santana do Livramento (7,1%), y la menor se produce entre la ciudad argentina de Posadas (41,3%) y la paraguaya de Encarnación (32,8%).

Si se consideran las diferencias entre las brechas de género respecto a cada ciudad y su gemela, respecto a las y los jóvenes que solo estudian se observan en las duplas Ciudad del Este-Foz de Iguazú y Salto-Concordia. Ciudad del Este (8,7) y Salto (8,2) presentan brechas entre hombres y mujeres prácticamente cinco veces mayores que sus vecinas transfronterizas (1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente).

En todas las ciudades estudiadas, sin excepciones, las mujeres están sobrerepresentadas dentro de quienes no estudian ni trabajan, muy probablemente debido al uso del tiempo en tareas domésticas y de cuidado.

El mayor porcentaje de jóvenes en situación de desempleo sobre el total de jóvenes 15- 19 se detecta en las ciudades brasileras, en torno al 16%. Los menores valores se observan en las ciudades argentinas de Posadas y Concordia, con valores de 3,6% y 5,1%, respectivamente. En términos de tasas de desempleo, sin embargo, las ciudades con mayor desempleo juvenil son las uruguayas Salto (21,3%) y Rivera (19,8%). Las brechas de género también son aquí las máximas evidenciadas.

El crecimiento de las actividades comerciales en algunas ciudades de frontera representa una atracción para la fuerza laboral joven de las ciudades gemelas al otro lado del límite fronterizo. Es habitual que las personas residan a un lado de la frontera y desempeñen su actividad al otro lado. Esta situación suele estar acompañada de irregularidad migratoria e

informalidad en el mercado laboral, dejando a las personas expuestas a malas condiciones laborales, inestabilidad, bajos salarios y ausencia de

protección social. Esto representa un problema a mediano y largo plazo, porque el pasaje a la formalidad es difícil de concretar.

En materia de salud, los grandes desafíos que tienen las políticas públicas para esta población se concentran, por un lado, en el acceso a los servicios de salud y salud sexual y reproductiva (principalmente para las mujeres jóvenes) y, por otro lado, en el consumo de tabaco, alcohol y drogas.

Los datos disponibles sobre cobertura de salud plantean diferencias importantes entre Argentina y Paraguay. A nivel nacional, la cobertura de los jóvenes de 15 a 29 años en Argentina (58%) duplica la observada en Paraguay (28%). En el caso de Argentina, se observa la mayor protección en las edades más tempranas, a diferencia de Paraguay, donde la cobertura aumenta con la edad. Esta situación se explica, probablemente, por una asociación entre la cobertura y el ingreso al mercado laboral.

Otra problemática importante son las elevadas tasas de maternidad adolescente, producto de diversos factores entre los que se destaca la falta de acceso a la educación sexual, a la información sobre salud sexual y reproductiva, a los métodos anticonceptivos y a una vida libre de violencias (UNFPA, 2018). La tasa de fecundidad en las adolescentes de Paraguay (72 por mil) supera en veinte puntos (por mil) al resto de los países miembros del MERCOSUR, ubicando al país en el primer puesto con la más alta tasa de fecundidad adolescente, seguido por Brasil y Argentina (51,8 y 49,2, respectivamente).

En los últimos 15 años, el aumento de la visibilidad de la temática de la trata y tráfico de personas ha impulsado la preocupación gubernamental en los países del MERCOSUR. La gran mayoría de las víctimas de trata detectadas (80%) son de sexo femenino, mujeres y niñas. Las mujeres jóvenes y adultas constituyen, por poco, una mayoría general de las víctimas detectadas (51%), mientras que las niñas representan una proporción significativa (31%). La mayoría de las víctimas detectadas fueron objeto de trata con fines de explotación sexual. Las víctimas de trabajo forzoso se encuentran en segundo lugar, afectando a todos los grupos de víctimas –mujeres, hombres, niñas y niños– en números muy similares (UNDOC, 2018).

Dadas las evidencias antes mencionadas de la primera fase del proyecto, hay una demanda de actualización y ampliación del estudio, en esta segunda etapa, a otras ciudades de frontera, en este caso a la triple Frontera de: Foz do Iguaçu (Brasil) con una población de 285.415 hab.

(Censo 2022), Ciudad del Este (Paraguay) con una población de 308.983 hab. (2023, proyecciones de población revisión 2015) y Puerto Iguazú (Argentina) con una población de 100.096 hab. (Censo 2022). Asimismo, se evidencia la necesidad de priorizar el desarrollo de acciones de incidencia de política pública para esta población liderada por los adolescentes y jóvenes que vive en las ciudades fronterizas de los Estado Parte.

En este marco, las acciones de cooperación técnica que se pretenden realizar son: la elaboración de un Diagnóstico de la situación de adolescentes y jóvenes en las ciudades fronterizas de la Triple Frontera (Foz do Iguaçu-Brasil, Ciudad del Este- Paraguay y Puerto Iguazú-Argentina) que incluya una Sistematización de las políticas públicas vigentes para la población objeto del estudio; la generación de instancias de participación de los adolescentes y jóvenes de la región de frontera en la identificación de sus necesidades y demandas y su involucramiento en las acciones de incidencia y diálogo político; el desarrollo de acciones de incidencia (Campañas, Mesas y/o talleres de diálogo político entre jóvenes y decisores gubernamentales, intercambio de buenas prácticas de los cuatro países) para la elaboración de políticas públicas juveniles en territorios de fronteras seleccionados que participaron de la fase I del proyecto (ciudades gemelas de Rivera (Uruguay) y Santana do Livramento (Brasil) y de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay).

A través del desarrollo de las acciones antes mencionadas, que tendrán como protagonistas centrales a adolescentes y jóvenes, a organizaciones de la sociedad civil, a actores de la academia, así como autoridades y funcionarios/as de las ciudades y de las instituciones fronterizas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se pretende contribuir a la integración del MERCOSUR.

La realización de las acciones antes mencionadas, basadas en la investigación, la participación y la acción política contribuirán al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas ubicadas en las zonas de fronteras y por ende a la reducción de las asimetrías. Asimismo, la producción de conocimientos y estudios comparados en zonas fronterizas permitirá obtener diagnósticos actualizados para incidir en el diseño de políticas públicas en zonas que presentan particularidades específicas, y por ende, a la construcción del proceso de integración regional.

Se realizarán acciones previas de vinculación en los territorios seleccionados con autoridades de los institutos nacionales de juventud (o sus homólogos) de los países de pertenencia y sus representaciones territoriales, autoridades locales/ departamentales, y autoridades/referentes de comisiones binacionales localizadas en las ciudades fronterizas seleccionadas, así como también con grupos de jóvenes organizados. Se buscará entablar un diálogo directo con

referentes clave comunitarios y/o de la sociedad civil para recoger las percepciones de los sectores público, social y de las juventudes.

Las Instituciones consideradas como potenciales socios en esta cooperación son: los Institutos Nacionales de Juventud (nucleados en la Reunión Especializada de Juventud del MERCOSUR-REJ) y sus representaciones territoriales, autoridades departamentales (Intendencias u homólogas), autoridades referentes de Comisiones binacionales de las ciudades fronterizas, grupos de jóvenes organizados. Asimismo, el SGT 18 MERCOSUR, dada la temática de Frontera, fue un aliado fundamental para la fase I y se espera lograr el mismo grado de coordinación para el inicio de una segunda etapa. El avance que propone el reciente “Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas” firmado en la ciudad de Bento Goncalves, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2019 y aprobada por los parlamentos de Uruguay y también de Paraguay durante la última PPTP 2024 en el marco de la LEY N°7261, también conlleva muchos desafíos, que sin duda este proyecto espera contribuir en términos de sinergia institucional y beneficio concretos para los jóvenes.

Entre los actores con posibilidad estratégica para los territorios escogidos, se encuentran también las Centrales Hidroeléctricas Binacionales Yacyretá – Itaipú y Salto Grande. Seguramente la implementación de la Fase II del proyecto generará mejores condiciones para iniciar conversaciones que permitan su incorporación en acciones futuras.

2. Objeto de la Consultoría

El objeto de la consultoría es la elaboración de un diagnóstico de la situación de adolescentes y jóvenes en las ciudades fronterizas de Ciudad del Este-Foz de Iguazú-Puerto Iguazú que incluya una Sistematización de las políticas públicas vigentes para la población objeto del estudio.

3. Plan de trabajo

Se contratará una consultoría que será desarrollada por un/a coordinador/a regional que será responsable de la coordinación de las acciones para la elaboración del diagnóstico de la situación de adolescentes y jóvenes en las ciudades fronterizas de Ciudad del Este-Foz de Iguazú-Puerto Iguazú que incluya una Sistematización de las políticas públicas vigentes para la población objeto del estudio. Para ello supervisará las acciones desarrolladas por un equipo trinacional de consultores que será responsables de la implementación de las acciones del proyecto. Para la postulación del coordinador regional al presente llamado, deberá presentar un plan de trabajo que deberá contener lo siguiente:



- a) La coordinación de la etapa de relavamiento y búsqueda de información de los investigadores de cada ciudad fronteriza.
- b) La realización de un mapa de actores de cada una de las zonas de frontera, identificando actores e informantes claves.
- c) La elaboración y ejecución de estrategias para la colaboración / participación de los actores identificados.
- d) La coordinación de la realización de entrevistas (virtuales o presenciales) con las autoridades de los institutos nacionales de juventud (o sus homólogos) de los países de pertenencia y sus representaciones territoriales, así como a las autoridades locales/departamentales -preferentemente electas-, y autoridades/referentes de comisiones binacionales localizadas en las ciudades fronterizas seleccionadas. Asimismo, la colaboración en la gestión para la confirmación de la realización de las entrevistas.
- e) La coordinación de la realización de diferentes espacios híbridos (presenciales y virtuales) de diálogo con adolescentes y jóvenes a nivel individual de cada ciudad; así como la validación de toda la información recogida. Asimismo, se sugiere construir alianzas con organizaciones y plataformas de jóvenes a partir del Manual de buenas prácticas participativas y de proximidad comunitaria con organizaciones de juventud en el MERCOSUR (publicado por la Reunión Especializada de Juventud – REJ).
- f) La coordinación y supervisión de la elaboración de “Agendas de políticas locales de carácter transfronterizo en adolescencia y juventudes” por cada par de ciudades fronterizas seleccionadas y validadas por los grupos focales conformados por adolescentes y jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, los institutos nacionales de juventud (o sus homólogos), los Ministerios de Desarrollo Social y los gobiernos locales/departamentales de las ciudades fronterizas seleccionadas. Asimismo, podrá incluirse en el ejercicio de validación la participación de especialistas en juventudes e integrantes de la academia. Las agendas deberán reflejar las necesidades visibilizadas por adolescentes y jóvenes.
- g) La realización de actividades de difusión y comunicación, en estrecha coordinación con ISM, en las ciudades fronterizas seleccionadas tomando en cuenta la promoción del Proyecto y sus actividades. Asimismo, deberá contribuir a la incidencia sobre las autoridades locales, espacios institucionales transfronterizos, organizaciones sociales, referentes en la temática del territorio y fortalecer el nexo con medios de comunicación con presencia en la frontera.

4. Productos esperados

La consultoría comprende la realización de:

- (1) Un documento de diagnóstico que recoja la situación de adolescentes y jóvenes en cada uno de los pares de ciudades fronterizas seleccionadas del MERCOSUR. Este documento deberá incluir: a) una caracterización de la población bajo estudio, y b) la evaluación de la oferta de servicios públicos presentes en cada uno de los territorios bajo estudio. Se presentará un solo documento que incluya las tres ciudades fronterizas.
- (2) Un documento de “Agendas de políticas locales de carácter transfronterizo en adolescencia y juventudes” por cada ciudad fronterizas validado que incluya ejes de trabajo, acciones prioritarias, cronograma de ejecución e indicadores.
- (3) El registro sistematizado de todas las actividades participativas y de incidencia generadas con adolescentes y jóvenes de frontera y autoridades locales y demás actores estratégicos. Se deberá consignar: Lugar, fecha, participantes, representación institucional, contacto, principales temas abordados y acuerdos, entre otros. Memoria escrita, fotográfica y de video. Incluyendo el consentimiento de uso de imagen/video de las personas que aparezcan, con base en los formatos proporcionados por el ISM.

5. Características de la Consultoría

Duración total de la Consultoría: 6 meses a partir de la firma del contrato

Productos de Consultoría y cronograma:

Productos	Tiempo estimado	Desembolsos
(1) Informe de avance del diagnóstico trinacional de la situación de adolescentes y jóvenes en las ciudades fronterizas de la Triple Frontera (Foz de Iguazú; Ciudad del Este; Puerto Iguazú) que incluya una Sistematización de las políticas públicas	50 días	20%

vigentes para la población objeto de estudio.		
(2) Diagnóstico trinacional de la situación de adolescentes y jóvenes en las ciudades fronterizas de la Triple Frontera (Foz de Iguazú; Ciudad del Este; Puerto Iguazú) que incluya una Sistematización de las políticas públicas vigentes para la población objeto de estudio.	120 días	50%
(3) Desarrollo de instancias de incidencia de los adolescentes y jóvenes de la región frontera en la identificación de sus necesidades y demandas y su involucramiento en las acciones de incidencia y diálogo político.	180 días	30%
(4) Coordinación de la implementación de un Plan de Comunicación y difusión del proyecto.	180 días	

Costo total de la Consultoría: 12.000 USD (doce mil) bajo a la modalidad a suma alzada y por producto, incluyendo todos los impuestos, honorarios profesionales, viáticos, viajes y demás gastos asociados para finalizar los productos.

El financiamiento de esta consultoría será con cargo a la Cooperación Técnica No Reembolsable OCT/NR-REG-83/25 aprobada por FONPLATA.

La supervisión y aprobación del trabajo serán realizadas por el Comité Técnico del Proyecto conformado por dos representantes del ISM (Jefe de Administración y Apoyo técnico y el Jefe del Departamento de Investigación, y Promoción de Políticas Sociales Regionales.

El producto final será propiedad de las instituciones socias, previéndose la publicación total o parcial de los productos de esta Consultoría.

6. Perfil de contratación del Consultor

El coordinador/a regional debe ser nacional o residente de uno de los Estados Parte o Asociados del Mercosur.

Requerimientos:

Residencia: Es condición sine qua non residir o haber residido en alguno de los Estados Parte o Asociados del Mercosur. Se valorará haber residido en alguna de las ciudades que forman parte de la investigación.

Académicos: Formación de grado en Ciencias Sociales (Economía, Ciencias Políticas, Sociología, Antropología, Geografía o Relaciones Internacionales). Se considerará la formación de posgrado, Maestría y/o Doctorado, en temas vinculados a Estudios de Población y de Inversión Social con énfasis en adolescencia y juventud así como en la gestión de conocimientos en temas de planificación y prospección. Serán también valorados los conocimientos vinculados a la cooperación en zonas de frontera y en el proceso de integración regional del MERCOSUR.

Profesionales: Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia específica en consultoría. Se valorará la experiencia en coordinación de equipos de investigación, consultorías o actividades afines.

Conocimientos especiales, capacidades y habilidades:

Conocimientos especiales:

- Conocimiento de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.
- Conocimiento sobre las políticas públicas implementadas en los países del MERCOSUR para adolescencia y juventudes.
- Conocimiento sobre relaciones de género y étnico-raciales.
- Conocimiento sobre las zonas de frontera del MERCOSUR y en los espacios territoriales que se trabajan en este proyecto.
- Conocimiento sobre los antecedentes de estudios sobre jóvenes y adolescentes de frontera realizados por el ISM.
- Conocimiento del mandato del ISM.

Capacidades (responsabilidades)

Deberá demostrar tener capacidad para coordinar, supervisar y evaluar un equipo trinacional de investigadores / consultores que se desarrollará en las zonas de frontera de Foz de Iguazú; Puerto Iguazú; y Ciudad del Este. Asimismo, tener capacidad para evaluar los planes de trabajo presentados por los consultores en los siguientes aspectos:

- Bibliografía y marcos teóricos-conceptuales;
- Diseño metodológico: estudio, definición teórica y operacional de conceptos;
- Recopilación, evaluación, procesamiento y análisis de información primaria y secundaria, cualitativa y cuantitativa, de variadas fuentes;
- Procesamiento, clasificación y aseguramiento de la consistencia interna de la información (estadísticas y otros datos);
- Discrepancias en la información cualitativa, así como en las series de datos, asegurando la reconciliación cuando se requiera; y,
- Redacción en Español y Portugués.

Habilidades (competencias):

- Profesionalismo;
- Comunicación;
- Planificación del trabajo;
- Disposición a trabajar en ambientes internacionales; y,
- Resolución de conflictos e imprevistos.

Requisitos excluyentes:

- Tener nacionalidad de uno de los Estados Parte del MERCOSUR.
- Residir en uno de los Estados Parte del MERCOSUR.
- Manejo de los idiomas oficiales del MERCOSUR.
- Formación de posgrado en temáticas vinculadas a los objetivos de la consultoría.
- Comprobada experiencia en investigación académica y aplicada, en las temáticas relacionada con este Llamado.

Requisitos a valorar:

- Coordinación de equipos de investigación.
- Coordinación de estudios de frontera.
- Publicaciones en revistas indexadas y otros medios académicos.

- Docencia e investigación universitaria.
- Experiencia en trabajos de consultoría a nivel transfronterizo en países de la región.

7. Forma de presentación

Las personas interesadas deben enviar un correo electrónico dirigido a institutosocialmercosur@gmail.com indicando en el asunto “**Consultoría Juventudes y Fronteras en el MERCOSUR, seguido por la indicación “Coordinador/a Regional y en territorio FDI-CDE-PI”.**

Acompañando la postulación se requerirá la presentación de un Plan de Trabajo sumario, de hasta 10 páginas, en el que se exprese la estrategia de trabajo a desplegar en el plazo previsto para la consultoría. Este documento deberá contener: fundamentación, objetivos, esbozo metodológico (estrategia de intervención y gestión, relevamiento y búsqueda de información, realización de entrevistas a actores claves, organización de espacios de participación para validación de la información, realización de actividades de difusión y comunicación, entre otras) y un cronograma que permitan alcanzar los cuatro productos. Dentro del Plan de Trabajo se podrán indicar otras colaboraciones necesarias para el cumplimiento del estudio. Los documentos podrán presentarse en portugués o castellano.

Las propuestas enviadas fuera del plazo previsto en este llamado no serán consideradas. Los equipos binacionales que no cumplan con todos los requisitos excluyentes serán desclasificados del proceso selectivo.

Fecha límite para presentación de la postulación y el Plan de Trabajo: Viernes 30 de enero de 2026.

8. Proceso de selección

La selección se realizará a partir del puntaje obtenido de los currículos y el plan de trabajo presentado. En caso de ser necesario, el comité de selección podrá realizar entrevistas a los/as candidatos/as, por vía telefónica y/o videollamadas, para un mayor conocimiento del perfil profesional y del plan de trabajo propuesto. Las entrevistas podrán ser grabadas.

La contratación no abarca las garantías y prerrogativas de los funcionarios MERCOSUR y no genera ningún tipo de beneficios, pagos, subsidios, compensaciones o pensiones, excepto los expresamente establecidos.

En el momento de la firma del contrato se solicitará la presentación de la documentación probatoria de los principales diplomas.

9. Grilla y criterios de evaluación

Aspectos para evaluar	Valor Máximo	Valor obtenido
Formación profesional		
Formación de grado	5%	
Doctorado	10%	
Otros posgrados	5%	
Sub-Total	20%	
Experiencia profesional relevante		
Experiencia profesional en tareas de gestión institucional vinculadas a políticas sociales, con especial foco en adolescencia y juventudes, desarrollo productivo y derechos laborales.	10%	
Otras experiencias laborales y/o académicas vinculadas a la integración regional en el Mercosur	5%	
Experiencia vinculada a temas sociales de integración regional en el Mercosur	5%	
Sub-Total	20%	
Antecedentes en Investigación		
Experiencia relevante en investigación/consultoría en materia de adolescencia y juventudes, relaciones de género y étnico-raciales	10%	
Experiencia relevante en investigación/consultoría en materia de fronteras	10%	
Experiencia en coordinación de equipos de investigación.	10%	
Sub-Total	30%	
Propuesta de trabajo		
Pertinencia y factibilidad de la propuesta de trabajo	30%	
Sub-total	30%	
Gran Total	100%	

ANEXO 1. Ficha de Inscripción al Llamado y aceptación de bases

Declaro expresamente haber leído y estar plenamente de acuerdo con todas las normas y disposiciones que contiene la presente convocatoria, que se encuentra disponible en la página web www.ismercosur.org. Acepto en forma definitiva todas las decisiones que sobre normas del concurso y planteos individuales adopte el Comité de Selección.

Nombre y Apellido	
Nacionalidad	
Domicilio completo	
Teléfono de contacto	
Documento de identidad	
Correo Electrónico	
Firma	

Por este medio, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, la veracidad de toda la información contenida en la presente hoja de vida, por lo que cualquier evidencia en contrario será suficiente para mi descalificación del proceso de selección además de las otras consecuencias que pudieran derivarse.

Fecha:

Firma:

Aclaración y N° de Cédula de Identidad/ Pasaporte: